Acta No. 20-2020

ACTA NÚMERO DIEZ Y NUEVE GUIÓN DOS MIL VEINTE (20-2020). En la Ciudad de Guatemala, a las catorce horas con treinta y tres minutos (14:33) del viernes diez y siete de abril del año dos mil veinte, reunidos virtualmente en la Sala de Videoconferencias de la División de Educación a Distancia en Entornos Virtuales de la Universidad de San Carlos de Guatemala para celebrar **SESIÓN EXTRAORDINARIA PERMANENTE** de la Junta Directiva de la Facultad de Odontología, los siguientes miembros de la misma: Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, Decano; Dr. Otto Raúl Torres Bolaños, Vocal Primero; Dr. Sergio Armando García Piloña, Vocal Segundo; Br. Juan Fernando Morales Recinos, Vocal Cuarto; Br. Marbella del Pilar Ríos Chinchilla, Vocal Quinto; así como el Infrascrito Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, quienes damos testimonio, se procedió de la siguiente manera:

1°. Aprobación de la propuesta de Acta correspondientes a la sesión No. 20-2020.
2°. Aprobación de la propuesta de agenda.
3°. Consulta del Área de Odontología Socio-Preventiva acerca del procedimiento para la publicación de los resultados de los exámenes parciales, la revisión de examen y lo que pasará con los estudiantes que no se presentaron al mismo.
4°. Solicitud de autorización para realizar exámenes cortos y parciales del Curso de Histología General.
5°. Solicitud de autorización para realizar el primer examen parcial del Curso Odontología Preventiva y Social III.
6°. Solicitud del Director del Área de Patología, Dr. Axel Popol Oliva, para realizar el segundo examen parcial de los cursos de Patología II y Clínica Estomatológica así como el tercer examen parcial de los cursos de Patología II y Clínica Estomatológica.
7°. Consulta de los resultados del concurso de oposición del Área de Odontología Socio-Preventiva por parte del Dr. Luis Fernando Roque, participante en los mismos.
8°. Presentación por parte de la Administración de la Facultad del Comunicado No. 3 de la Junta Directiva de la Facultad de Odontología ante la situación sanitaria causada por la pandemia del COVID-19.
9°. Solicitud de autorización para usar una cuenta de correo electrónico como correo emergente del Curso de Oclusión presentada por el Dr. José Fernando Ávila González, Profesor de dicha Disciplina.
10. Propuesta presentada por el Dr. Oscar Stuardo Toralla de León, Profesor del Área de Patología.
11°. Solicitud de modificación a la programación del Curso de Biología presentada por la Dra. Dora King García, Coordinadora del mismo.
12°. Creación de cuenta de correos electrónicos institucionales para los cursos y profesores de la Facultad de Odontología.
13°. Situación de los horarios de clases virtuales.
14°. Situación surgida en el Curso de Restaurativa.
15°. Constancias.

PRIMERO: Aprobación de la propuesta de Acta correspondientes a la sesión No. 20-2020.
Se conoció la propuesta de Acta correspondientes a las sesiones No. 19-2020 que presentó la Secretaría.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

2.1 Aprobar el Acta No. 19-2020 con las modificaciones que estimó pertinentes.

SEGUNDO: Aprobación de la propuesta de agenda.
Se conoció la propuesta de agenda correspondiente a la presente sesión que presentó la Secretaría.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

2.1 Aprobar la agenda de la sesión con las modificaciones que estimó pertinentes.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,001 al 10,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

TERCERO: Consulta del Área de Odontología Socio-Preventiva acerca del procedimiento para la publicación de los resultados de los exámenes parciales, la revisión de examen y lo que pasará con los estudiantes que no se presentaron al mismo.
Se conoció la correspondencia que envió al correo electrónico de la Junta Directiva el Director del Área Socio Preventiva, Dr. Edgar A. Sánchez Rodas, el día 16 de abril de 2020, el que literalmente dice: ..."Reciba un cordial saludo, el viernes 13 de marzo se realizó el 1er. Parcial del curso Odontología Preventiva y Social I a estudiantes de Tercer Año. Los exámenes ya fueron calificados pero las notas todavía no se han dado a conocer a los estudiantes ni se han enviado a Junta Directiva, para lo cual quisiera saber la forma para proceder. Así como que pasará con los estudiantes que no se presentaron a dicho personal y los que soliciten revisión del examen. Atentamente,". Al respecto, los distintos miembros de este Órgano de Dirección conversaron en torno al tema, identificaron el problema y deliberaron al respecto buscando la mejor alternativa de solución al mismo.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

3.1 Informar al Director del Área de Odontología Socio-Preventiva, Dr. Edgar A. Sánchez Rodas que se hará la gestión ante el Departamento de Procesamiento de Datos de la Dirección General Financiera de la Universidad de San Carlos de Guatemala para que en la página de Internet de la Facultad se habilite lo correspondiente para el ingreso y publicación oficial de los resultados de todos los exámenes parciales que se realicen durante este período.

3.2 Solicitar al Director del Área de Odontología Socio-Preventiva, Dr. Edgar A. Sánchez Rodas que en tanto se realiza la gestión y se dispone del medio oficial para la publicación oficial de los resultados, los resultados del primer examen parcial del Curso de Odontología Preventiva y Social I NO deben ser dados a conocer por ningún medio. Esta disposición es extensiva a todos los Directores para que informen y velen por el cumplimiento de la misma.

3.3. Delegar en la Secretario Académico de la Facultad que gestione en dónde corresponda para que en la página de Internet de la Facultad se habilite lo correspondiente para el ingreso y publicación oficial de los resultados de todos los exámenes parciales que se realicen durante este período a la brevedad, debiendo informar en cada una de las sesiones de este Órgano de Dirección acerca del avance de la misma".

CUARTO: Solicitud de autorización para realizar exámenes cortos y parciales del Curso de Histología General.
Se conoció la correspondencia que enviaron al correo electrónico de la Junta Directiva los profesores del Curso de Histología General, Dr. Julio César Urla Xitamul y la Dra. Ana María Interiano Cario, el día 16 de abril de 2020, el que literalmente dice: ..."Reciba un saludo cordial. Debido a la reorganización de la planificación del curso ante la Cuarentena por el SARS-Co2 (COVID19) y con base en lo establecido en el punto octavo inciso 8.5.1 y 8.5.2 del Acta No. 17-2020 de la sesión extraordinaria permanente celebrada por la Junta Directiva de la FOUSAC el 2 de abril de 2020, por este medio le solicitamos se autorice al curso de Histología General código 1108 la realización de evaluaciones cortas a través de la plataforma Socrative y Quizizz dentro de las actividades programadas con del rubro "actividades de Aprendizaje" contenidas en la programación docente autorizada para este año, las cuales son de carácter semanal, así como la realización de los Exámenes Parciales en línea que sea necesario realizar durante esta crisis nacional, teniendo en cuenta que para tales fines podríamos migrar a la plataforma Moodle y utilizar esta vía como a tercer alternativa a los exámenes en línea. Esperamos su confirmación para iniciar los trámites de programación en la Unidad de Planificación y Desarrollo Académico. Sin otro particular".
Luego, los diferentes miembros dialogan al respecto.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,001 al 10,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

La Junta Directiva, con base en lo resuelto en el Punto NOVENO, Incisos 9.1, 9.2, 9.3, 9.4, 9.5, 9.6 y 9.7 del Acta No. 17-2020 de la sesión celebrada por la Junta Directiva el día jueves 02 de abril de 2020, después de discutirlo, acordó:

4.1 Agradecer a los profesores del Curso de Histología General, Dr. Julio César Urla Xitamul y Dra. Ana María Interiano Cario, la disposición por llevar a cabo de la mejor manera su curso bajo las actuales condiciones.

4.2. Indicarle al Director del Área Básica, Dr. Servio Tulio Interiano Cario, que es él quien debe realizar los procedimientos indicados en las resoluciones mencionadas para poder realizar evaluaciones cortas y los exámenes del curso de Histología General solicitado por los profesores del Curso de Histología General, Dr. Julio César Urla Xitamul y Dra. Ana María Interiano Cario, Profesores de su unidad Docente-Administrativa, así como para cada uno de los cursos del Área bajo su responsabilidad".

QUINTO: Solicitud de autorización para realizar el primer examen parcial del Curso Odontología Preventiva y Social III.
Se conoció la carta de fecha 16 de abril de 2020, referencia AOSP 125/2020 dirigida al Secretario por el Director del Área Odontología Socio-Preventiva, Dr. Edgar A. Sánchez Rodas, la que literalmente dice: ..."Reciba un cordial Saludo, deseándole éxito en sus actividades diarias. Por este medio solicito la autorización para poder realizar por medio de la plataforma Moodle el 1er. Parcial del curso Odontología Social Y preventiva III dirigido a los estudiantes de Quinto año, el cual estaba programado para el martes 24 de marzo del año en curso. Adjunto a la presente los temas que se evaluarán el (sic) dicho examen. Sin otro particular, suscribo. Atentamente,".

La Junta Directiva, considerando la solicitud presentada por el Director del Área Socio Preventiva cumple con lo resuelto en el Punto NOVENO, Incisos 9.1, 9.2, 9.3, 9.4, 9.5, 9.6 y 9.7 del Acta No. 17-2020 de la sesión celebrada por la Junta Directiva el día jueves 02 de abril de 2020, después de discutirlo, acordó:

5.1 Autorizar la realización del primer examen parcial del Curso de Odontología Social y Preventiva III, solicitándole a la Unidad de Planificación y Desarrollo Académico que realice la calendarización correspondiente.

5.2 Indicarle al el Director del Área Socio Preventiva, Dr. Edgar A. Sánchez Rodas que debe velar por el cumplimiento del inciso 9.3 del Punto Noveno del Acta No. 17-2020 previo a la realización del examen autorizado.

5.3 Autorizar al Secretario; Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, que realice la transcripción de esta resolución a la brevedad".

SEXTO: Solicitud del Director del Área de Patología, Dr. Axel Popol Oliva, para realizar el segundo examen parcial de los cursos de Patología II y Clínica Estomatológica así como el tercer examen parcial de los cursos de Patología II y Clínica Estomatológica.
Se conoció el correo electrónico de fecha 16 de abril de 2020, dirigido al Secretario de la Facultad, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, por el Director del Área de Patología, Dr. Axel Popol Oliva, el que literalmente dice: ..." Respetuosamente solicito la autorización para programar los exámenes(sic) siguientes en coordinación de fechas y horas con UPDEA, según al Acta 17-2020, punto 9.2, con la siguiente distribución:
2do parcial Patologia(sic) II 24 de abril 2020 a las 10:30 hrs.
2do parcial Clinica(sic) Estomatológica 23 de abril 2020 a las 7:30 hrs.
3er parcial Patología II 29 de mayo 2020 a las 7:30 hrs.
3er parcial Clinica (Sic) Estomatológica 29 de mayo 2020 a las 7:30 hrs.
Según requerimiento del punto 9.3, de la misma acta, indica que previamente se debe de realizar una prueba, la cual ya se realizó hace 10 días y se encuentra registrada en la plataforma Haiku

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,001 al 10,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

Class donde se han estado brindando los cursos a los estudiantes, que ya están a la espera de estas evaluaciones. Según lo requerido por Junta Directiva en Acta 17-2020, solicitan de manera escrita el procedimiento para el desarrollo de los mismos. Por lo anterior aclaro que dichos procedimientos para todos los parciales serán los siguientes: se realizarán en la plataforma MyHaikuClass (Learning School). Los exámenes están diseñados para evaluar la aplicación del conocimiento adquirido de los estudiantes. El límite de tiempo, será de 30 minutos en todos los exámenes, las preguntas se presentarán de manera aleatoria a cada estudiante y serán de selección múltiple y las respuestas también se presentarán de manera aleatoria a cada estudiante. **PowerSchool Learning toma medidas para evitar que los estudiantes copien fácilmente el texto de la Evaluación, pero todos los enlaces dentro de la Evaluación también se bloquearán**. No hay comentarios inmediatos y los estudiantes no pueden volver a intentar respuestas incorrectas. Los horarios de los mismos ya fueron definidos conjuntamente con UPDEA, quien determina que no coincida o interfiera con clases programadas u otros exámenes parciales. Sin otro particular atentamente,".

La Junta Directiva, considerando que la solicitud presentada por el Director del Área de Patología, Dr. Axel Popol Oliva, cumple con lo resuelto en el PUNTO Noveno, Inciso 9.2 y 9.3 del Acta No. 17-2020 de la sesión extraordinaria permanente de este Órgano de Dirección, de la después de discutirlo, **acordó**:

6.1 Autorizar la realización del segundo examen parcial del Curso de Patología II, solicitándole a la Unidad de Planificación y Desarrollo Académico que realice la calendarización correspondiente.

6.2 Autorizar la realización del segundo examen parcial del Curso Clínica Estomatológica, solicitándole a la Unidad de Planificación y Desarrollo Académico que realice la calendarización correspondiente.

6.3 Autorizar la realización del tercer examen parcial del Curso de Patología II, solicitándole a la Unidad de Planificación y Desarrollo Académico que realice la calendarización correspondiente.

6.4 Autorizar la realización del tercer examen parcial del Curso Clínica Estomatológica, solicitándole a la Unidad de Planificación y Desarrollo Académico que realice la calendarización correspondiente.

6.5 Autorizar al Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, que realice la transcripción de esta resolución a la brevedad".

SÉPTIMO: Consulta de los resultados del concurso de oposición del Área de Odontología Socio-Preventiva por parte del Dr. Luis Fernando Roque, participante en los mismos.
Se conoció el correo electrónico de fecha 16 de abril de 2020, dirigido al Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, por el Dr. Luis Fernando Roque, Profesor de la Facultad de Ciencias Médicas, el que literalmente dice: ..."Estimado Doctor Milian, siempre es un gusto saludarle. Espero se encuentren bien en medio de esta situación actual, que nos ha afectado a todos. Imagino que las tareas al frente de la facultad se han multiplicado, les deseo lo mejor. El motivo de presente es para solicitar la información que esté disponible sobre el concurso de oposición de las 4 plazas de Odontología Socio-Preventiva, la cual pudiera ser brindada. Sin otro particular, me despido. Atentamente". Seguidamente, los miembros de este Órgano de Dirección deliberaron al respecto.

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

7.1. Admitir la consulta presentada por el Dr. Luis Fernando Roque para su trámite.

7.2. Entrar a conocerla y resolver en una próxima sesión".

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,001 al 10,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

OCTAVO: Presentación por parte de la Administración de la Facultad del Comunicado No. 3 de la Junta Directiva de la Facultad de Odontología ante la situación sanitaria causada por la pandemia del COVID-19.
Se conoció la propuesta del Comunicado Oficial No. 3 que elaboró la Administración en atención a lo resuelto en el PUNTO Cuarto, Inciso 4.1, Subinciso 4.1.1 del Acta No. 18-2020 de la sesión extraordinaria permanente celebrada por este Órgano de Dirección el día lunes 06 de abril de 2020. También se presentó un vídeo elaborado por el Secretario de la Facultad junto con la Dra. Marissa Recinos. Al respecto, se amplía la información y se reconoce el crédito que tiene Radio Universidad, por medio del Lic. Carlos Melgar, en la grabación del audio del vídeo.
Los distintos miembros externaron sus observaciones al borrador presentado.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.1 Aprobar la propuesta de Comunicado Oficial No. 03-2020 que fuera presentado, el cual se adjunta a la presente Acta.

8.2 Autorizar la divulgación del Comunicado Oficial No. 03-2020 a la comunidad facultativa y universitaria por los medio que estén al alcance.

8.3 Aprobar la propuesta del vídeo que fuera presentado, el cual se adjunta a la presente Acta.

8.4 Autorizar la divulgación del vídeo a la comunidad facultativa y universitaria por los medios que estén al alcance.

8.5 Agradecer al Lic. Carlos Melgar el apoyo brindado en la grabación profesional del audio utilizado en el vídeo.

8.6 Agradecer y felicitar a la Dra. Marissa Recinos Martínez y al Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas por la producción y edición del vídeo presentado".

NOVENO: Solicitud de autorización para usar una cuenta de correo electrónico como correo emergente del Curso de Oclusión presentada por el Dr. José Fernando Ávila González, Profesor de dicha Disciplina.
Se conoció la carta de fecha 15 de abril de 2020, sin referencia, dirigida al Secretario de la Facultad, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, por el Dr. José Fernando Ávila González, Profesor de la Disciplina de Oclusión, la que literalmente dice: ..." Deseando que se encuentre bien, la presente es para solicitar su autorización para utilizar la dirección de correo electrónico oclusionusac@gmail.com como un correo emergente para enviar y recibir documentos con los estudiantes del tercer y cuarto año asignados a la disciplina de oclusión en el ciclo lectivo 2020, derivado de la situación por la pandemia de COVIDI9 que ha obligado al cierre temporal de las instalaciones de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Agradeciendo su atención y comprensión. Atentamente". La nota cuenta con el Visto Bueno del Dr. Ronald Mariano Ponce de León, Coordinador de dicha Disciplina. Al respecto, el Secretario amplía la información y hace del conocimiento del Órgano de Dirección que se crearon dos cuentas de correo electrónico, una para cada curso de Oclusión. Seguidamente, se delibera al respecto.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

9.1 Acceder a lo solicitado y en consecuencia, autorizar el uso de la siguiente dirección de correo electrónico "oclusionusac@gmail.com" como un correo emergente para enviar y recibir documentos con los estudiantes del tercer y cuarto año asignados a la disciplina de oclusión en el ciclo lectivo derivado de la situación por la pandemia de COVID-19.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,001 al 10,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

9.2 Solicitar a la Disciplina de Oclusión que se utilicen rutinariamente los correos electrónicos institucionales que les fueron creados (oclusión3314.odonto@usac.edu.gt y oclusión4431.odonto@usac.edu.gt)".

DÉCIMO: Propuesta presentada por el Dr. Oscar Stuardo Toralla de León, Profesor del Área de Patología.
Se conoció el correo electrónico de fecha 17 de abril de 2020 dirigido a la Junta Directiva por el Dr. Oscar Stuardo Toralla de León, Profesor del Área de Patología, el que literalmente dice: ..." Estimados miembros de Junta Directiva Debido a la problemática que esta(sic) atravesando nuestra casa de estudios a consecuencia de la pandemia por Covid19 tome la decisión de enviarles una solicitud para enfrentar la misma. Esperando poder contribuir como docente clínico y teórico a la resolución de los problemas que enfrentaremos en corto plazo y a la vez exponerles mi punto de vista. Sin otro particular". Seguidamente, se conoce la carta adjunta en ese correo, la que textualmente dice así: ..."De la manera más atenta me dirijo a ustedes preocupado por la problemática que está atravesando nuestra casa de estudios por las medidas, necesarias y justificables, que se han implantado a consecuencia de la pandemia de Covid19. La obligada interrupción de labores docentes ha incidido inevitablemente en el cumplimiento de la programación docente. Es, obvio y comprensible, que la mayoría de los docentes no están capacitados para utilizar formatos de educación a distancia o docencia en línea como también se le conoce. En el ámbito virtual, existen varias plataformas con programas ("soft ware") debidamente y que han estado disponibles desde hace varios años. Numerosas universidades en América Latina han seguido la línea de universidades americanas y europeas, capacitando a los docentes en diferentes áreas para la apropiada utilización de estos y los emplean de manera regular y eficiente en diversos formatos docentes, incluyendo docencia teórica y práctica. La situación actual ha despertado el interés en varios docentes de nuestra facultad y se han organizado actividades formativas para el conocimiento de distintas herramientas, utilizando la modalidad en línea.
Lo anterior, lamentablemente, puede llevar a la improvisación y hasta el mal uso de los formatos disponibles. Conviene tomar en cuenta que, además del periodo actual de suspensión de actividades, si se mantiene las disposiciones actuales, regresaremos a labores docentes a partir del 1 de junio. Es obvio, dadas las características de la pandemia, que se deberán hacer cambios importantes en la forma de impartir la docencia (distancia física y uso de barreras) lo anterior se hace aun más complejo en el área clínica. Comento lo anterior para fundamentar una propuesta, que tiene como fin contribuir a la solución de los problemas que se enfrentaron a corto plazo. Se deben implementar cambios importantes en la forma de impartir la docencia, en todas sus formas, lo cual implica una serie de adecuaciones que conllevan gastos importantes que obviamente no están considerados en el presupuesto vigente. Posiblemente el factor más complejo se relaciona con la prevención, control del contagió y diseminación de la enfermedad, tanto entre estudiantes, docentes, personal administrativo y como los pacientes. Por tanto, me permito proponer a Junta Directiva la inmediata integración de una comisión de docentes, estudiantes y personal administrativo que, con carácter de urgente, analice la situación y proponga un esquema eficiente y a la vez aplicable para implementar medidas de prevención en los tres escenarios siguientes: a. Actividades docentes teóricas y de laboratorio. b. Todo lo concerniente a la actividad clínica c. La actividad administrativa Sin otro particular atentamente,". Luego, los distintos integrantes del Órgano de Dirección conversan y deliberan en torno a la propuesta del Dr. Toralla y hacen una revisión de las distintas comisiones que existen para estudiar y proponer soluciones al problema ocasionado por la pandemia del COVID-19.

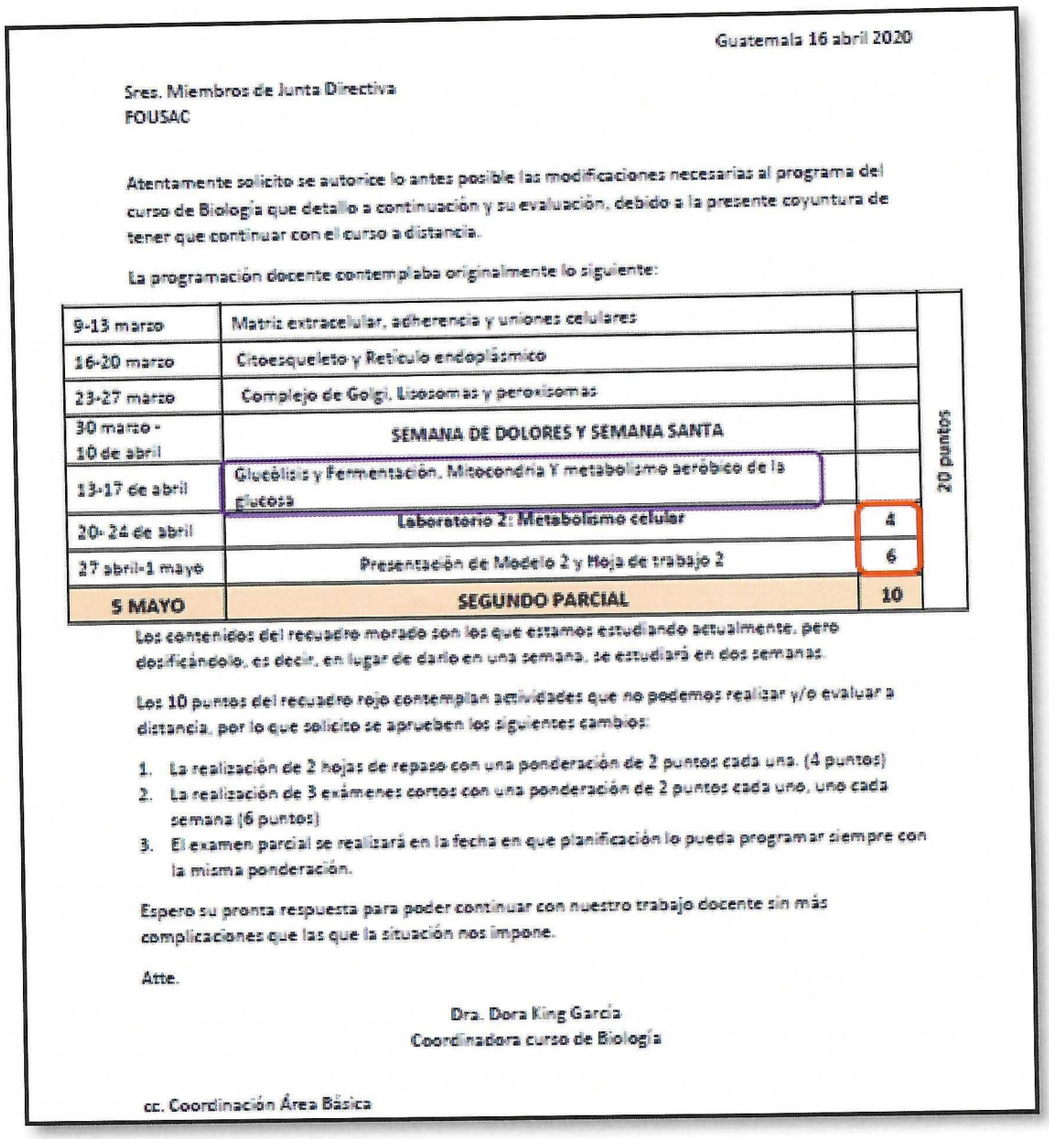
La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

10.1 Admitir y agradecer la propuesta presentada por el Dr. Oscar Stuardo Toralla de León para su trámite.

10.2. Entrar a conocerla y resolver en una próxima sesión.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,001 al 10,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

DÉCIMO PRIMERO: Solicitud de modificación a la programación del Curso de Biología presentada por la Dra. Dora King García, Coordinadora del mismo.
Se conoció la carta de fecha 16 de abril de 2020, sin referencia dirigida al Órgano de Dirección por la Coordinadora del Curso de Biología, Dra. Dora King García, de la cual se inserta la imagen siguiente:



Guatemala 16 abril 2020

Sres. Miembros de Junta Directiva
FOUSAC

Atentamente solicito se autorice lo antes posible las modificaciones necesarias al programa del curso de Biología que detallo a continuación y su evaluación, debido a la presente coyuntura de tener que continuar con el curso a distancia.

La programación docente contemplaba originalmente lo siguiente:

9-13 marzo	Matriz extracelular, adherencia y uniones celulares		20 puntos
16-20 marzo	Citoesqueleto y Retículo endoplásmico		
23-27 marzo	Complejo de Golgi, Lisosomas y peroxisomas		
30 marzo - 10 de abril	SEMANA DE DOLORES Y SEMANA SANTA		
13-17 de abril	Glucólisis y Fermentación, Mitocondria Y metabolismo aeróbico de la Glucosa		
20- 24 de abril	Laboratorio 2: Metabolismo celular	4	
27 abril-1 mayo	Presentación de Modelo 2 y Hoja de trabajo 2	6	
5 MAYO	SEGUNDO PARCIAL	10	

Los contenidos del recuadro morado son los que estamos estudiando actualmente, pero dosificándolo, es decir, en lugar de darlo en una semana, se estudiará en dos semanas.

Los 10 puntos del recuadro rojo contemplan actividades que no podemos realizar y/o evaluar a distancia, por lo que solicito se aprueben los siguientes cambios:

1. La realización de 2 hojas de repaso con una ponderación de 2 puntos cada una. (4 puntos)
2. La realización de 3 exámenes cortos con una ponderación de 2 puntos cada uno, uno cada semana (6 puntos)
3. El examen parcial se realizará en la fecha en que planificación lo pueda programar siempre con la misma ponderación.

Espero su pronta respuesta para poder continuar con nuestro trabajo docente sin más complicaciones que las que la situación nos impone.

Atte.

Dra. Dora King García
Coordinadora curso de Biología

cc. Coordinación Área Básica

Seguidamente se analiza el cambio propuesta y se delibera al respecto.

La Junta Directiva, después de amplia discusión, **acordó**:

11.1 Acceder a lo solicitado y en consecuencia autorizar los cambios solicitados en la carta de fecha 16 de abril de 2020 en la programación docente del curso de Biología para el presente año académico.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,001 al 10,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

DÉCIMO SEGUNDO: Creación de cuenta de correos electrónicos institucionales para los cursos y profesores de la Facultad de Odontología.
El Vocal Segundo de la Junta Directiva, Dr. Sergio Armando García Piloña, propone que se autorice la creación de cuentas de correo electrónico para el personal docente de la Facultad de Odontología, lo cual permitirá la comunicación oficial dadas las condiciones extraordinarias en las que se encuentran laborando el país y la Universidad. Seguidamente se delibera y dialoga ampliamente al respecto, resaltando los requisitos que se deben de cumplir para poder realizar la gestión que esto requiere, así como de lo que hasta el momento se ha hecho en este tópico por parte de la Secretaría.

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

12.1 Avalar lo actuado hasta el momento por la Secretaría de la Facultad.

12.2 Establecer un período que vence el lunes 27 de abril de 2020 para que los profesores interesados en contar con una cuenta de correo electrónico institucional lo soliciten por medio a la Secretaría de la Facultad (sesgeneralfodontosac.edu.gt), para lo cual deberán proporcionar su número de registro de personal y el número telefónico institucional (directo o extensión) para ser localizados.

12.3 Delegar la gestión de lo anterior en la Secretaría de la Facultad".

DÉCIMO TERCERO: Situación de los horarios de clases virtuales.
El Decano, Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles manifestó que en los horarios oficiales publicados se puede apreciar que algunos cursos en el tercero y cuarto años se han calendarizado después de la hora oficial laboral de la Facultad. Lo anterior debe corregirse, pues se trata de documentos oficiales que son objeto de fiscalización por los entes respectivos y que pueden dar lugar a hallazgos y multas. Así mismo, explicó que el re-inicio de las actividades docentes virtuales después a partir del lunes 13 de abril no permitió que se pudieran programar todas las clases en los horarios oficiales, y que se desea que a partir del lunes 20 de abril todos los cursos estén debidamente calendarizados en los horarios de clases. Por su parte, el Secretario de la Facultad informó que ya se habían publicado los horarios desde el segundo hasta el quinto año para la semana comprendida del lunes 20 al viernes 24 de abril de 2020, estando únicamente pendiente de que el horario de primer año sea proporcionado a esta dependencia. Seguidamente se conversa y se delibera al respecto.

La Junta Directiva, considerando que los horarios de clase son documentos oficiales que reflejan las actividades docentes que se realizarán bajo las actuales condiciones; con base en lo establecido en el PUNTO Octavo, Incisos 8.4 y 8.5, después de discutirlo, **acordó**:

13.1 Solicitar al Dr. Oscar Rodolfo Santiago Mejía, Profesor de la Unidad de Planificación y Desarrollo Académico y encargado de la elaboración de los horarios de clases, que todas las actividades docentes teóricas virtuales se programen dentro del horario oficial de labores de la Facultad de Odontología.

13.2 Instruir al Director del Área Básica, Dr. Servio Tulio Interiano Cario y al Dr. Oscar Rodolfo Santiago Mejía, que los horarios de clases teóricas virtuales de primer año se elaboren cumpliendo con lo establecido en la referida resolución, y en consecuencia deberá "*...detallar en los horarios: el tema a cubrir en cada curso, la modalidad virtual que se usará y el profesor que tendrá a su cargo la actividad...*"; además, la publicación del calendario de clases en mención deberá hacerse el miércoles de la semana que antecede a la semana programada".

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,001 al 10,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

DÉCIMO CUARTO: Situación surgida en el Curso de Restaurativa.
El Decano, Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles informó acerca de una situación que ocurrió en el curso de Restaurativa, en dónde además de los estudiantes del curso, hubo asistencia virtual de profesionales como parte del programa de formación en servicio permanente. Al respecto se conversa sobre los inconvenientes de hacer ese tipo de actividades en donde se mezcla la docencia facultativa de grado con el programa de formación para graduados.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

14.1 Delegar en la administración para que aborde a los profesores involucrados en esta situación, de tal manera que este tipo de incidentes no se vuelva a repetir".

DÉCIMO QUINTO: Constancias:

15.1 No habiendo nada más que hace constar, se da por finalizada la presente sesión siendo las quince horas con cincuenta y nueve minutos (15:59) en el mismo lugar y fecha al principio indicados. DAMOS TESTIMONIO:

Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles
DECANO

Dr. Otto Raúl Torres Bolaños
VOCAL I

Dr. Sergio Armando García Piloña
VOCAL II

Br. Juan Fernando Morales Recinos
VOCAL IV

Br. Marbella del Pilar Ríos Chinchilla
VOCAL V

Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas
SECRETARIO

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA JUNTA DIRECTIVA

EEMR/Edna G.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,001 al 10,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020